

en vubiar, a tiempo que este sea experimenta, e in-  
certidumbres de Carecha, pues desde el año setenta  
no se han conocido mas q. tres, otras medias, otras, y  
y otras porcientos pasados, por cuyas razones ya dichas  
y otras q. omitimos por notorias (que exponeremos en  
caso necesario) no podemos asegurar, ni graduar, q.

en el campo, por tener experimentado, q. en diez ar-  
de las que se sembraron en el año de noventa y cinco, en la Carecha q. d. de  
C. en las tierras separadas de la Carecha de quatro  
de la Carecha de cinco, de lo qual exponeremos para moti-  
van la causa q. haviamos tenido para ignorar en al-  
guna clave de tierra, y produccion de frutos q. bamos  
a exponer en todo el termino con arreglo a el interio-  
patro, y declaracion q. ovimos con la q. y otras adven-  
tencias nos conformamos dando principio a este  
claseo por los primeros pagos de esta Huerta de pri-  
mera graduacion q. son de aver

Arguedena de las Malecon =  
Huerta de uno y de Arguedena =

Oxalita confu- }  
talen orivello } Decimos q. en estos pagos una taula de primera  
calidad, tenga a no frutales para ser producto al año  
de un Oxalita de cien y veinte y cinco. y de  
de segunda por lo mismo, de un y veinte y cinco q. otras  
taula con algunas moxeras para ser producto por las Ox-  
talitas, ciento y treinta y cinco y en carpa de la como a  
primera calidad